LPN Nº 33/2021 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 396.874

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 524/2021 – ALDAMA & HIJOS S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Ángel David Núñez Riveros**, con Cédula de Identidad Nº 3.626.428, Encargado de la Dirección de Terapias Intensivas, designado por Resolución D.G. RR HH Nº 35 de fecha 16 de Marzo de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 205 de fecha 02 de marzo de 2022, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ALDAMA & HIJOS S.A. RUC N° 80036129-6;** domiciliada en la Avda. Mariscal López c/ Guyra Campana, de la Ciudad de Fdo. De la Mora, representada para este acto por la **Sra. Juana Fretes Coronel**, con Cédula de Identidad Nº 881.984, y, el **Sr. Julio César Aldama Ortiz,** con Cédula de Identidad N° 1.274.771, según Esc. Nº 18, inscripto por la Escribana Josefina Villarejo de Giménez Uriarte con Reg. Nº 535, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato de **LPN N° 33/2021 CONTRATACION DE SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL – ID Nº 396.874.**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Vista la **Nota D.T.I. Nº 111/2022**, de fecha 24 de febrero de 2022, presentada por la Dirección de Terapias Intensivas, donde solicita la Ampliación de hasta el 20% del **Lote N° 1**; del **Contrato N° 524/2021**, suscripto con la firma **ALDAMA & HIJOS S.A.**; en el marco de la **LPN N° 33/2021 CONTRATACION DE SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL – ID Nº 396.874.**; a fin de cubrir las necesidades de su Institución. -

Que, por **Nota,** de fecha 23 de febrero de 2022, la Empresa **ALDAMA & HIJOS S.A.**; otorgo su conformidad para la ampliación del contrato.-

Que, por **Dictamen D.O.C. N° 143**, de fecha 25 de febrero de 2022, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de Terapias Intensivas, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por **Resolución D.G.A.F. N° 205**, de fecha 02 de marzo de 2022, se aprueba la Ampliación de hasta el 20%; Lote N° 1; del Contrato N° 524/2021, suscripto con la firma **ALDAMA & HIJOS S.A.**; en el marco de la la **LPN N° 33/2021 CONTRATACION DE SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL – ID Nº 396.874.**

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusula Nº 5** en lo que respecta al **Lote N° 1 y la Cláusula Nº 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.
El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **600.000.000.-** (Guaraníes seiscientos millones).-

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Cantidad	Monto Total Máximo (IVA INCLUIDO)	Monto Total Ampliado (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Unidad de Terapia Intensiva UTIN/CAMA DIA, con y sin procedimientos S/ Especificaciones Técnicas Pediátricas (29 días a 15 años)	DIA	EVENTO	9.400.000	1	3.000.000.000	600.000.000
MONTO TOTAL AMPLIADO							**600.000.000**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de junio de 2022.

Sra. Juana Fretes Coronel
CONTRATISTA

ALDAMA & HIJOS S.A.
Juana Fretes Coronel
Directora

Sr. Julio César Aldama Ortiz
CONTRATISTA
ALDAMA & HIJOS S.A.
Julio César Aldama O.
Presidente

ALDAMA & HIJOS S.A.
Avda. Mcal. López c/ Guyrá Campana
Teléf. 675.591 / 683.306

Sr. Ángel David Núñez Riveros
CONTRATANTE

Dr. Angel D. Nuñez R.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL